



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
República de Colombia
Argelia Valle del Cauca
Calle 3 No. 6-43 Telefax 317 645 8472
Email: j01pmargelia@cendoj.ramajudicial.gov.co

(TRASLADO ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	DESDE	HASTA	VER PDF
2017-00118-00	ejecutivo	Banco Agrario SA	Carlos Ariel Galeano	Liqui. Crédito	3 días	27.08.2020	01.09.2020	PDF
2016-00006-00	ejecutivo	Banco Agrario SA	Humberto López y Otro	Liqui. Crédito	3 días	27.08.2020	01.09.2020	PDF
2018-00049-00	ejecutivo	Banco Agrario SA	Gilberto A. Cano	Liqui. Crédito	3 días	27.08.2020	01.09.2020	PDF
2018-00006-00	ejecutivo	Banco Agrario SA	Eduin Jose Sanchez	Liqui. Crédito	3 días	27.08.2020	01.09.2020	PDF
2020-00007-00	ejecutivo	Banco Agrario SA	Pedro José Ocampo	Liqui. Crédito	3 días	27.08.2020	01.09.2020	PDF
2013-00019-00	ejecutivo	Banco Agrario SA	Jose Fernando Ramírez	Liqui. Crédito	3 días	27.08.2020	01.09.2020	PDF

Para los efectos del Artículo 110 del Código General del Proceso, y del artículo 9 del Decreto 806 del año 2020, se fija e inserta de manera virtual para su consulta permanente en la página web de la Rama Judicial dentro del micro sitio web del Despacho, el presente traslado siendo las 8:00 A. M., de hoy veintiséis (26) de Agosto de 2020.

JOHANNY RAMIREZ ARIAS - Secretario.